



En Plena Pandemia, la Plenaria de la Cámara de Representantes tiene en sus manos poner fin a la violencia contra la niñez que inicia en casa.

Criar sin violencia, es el primer paso para un país en paz.

*“Causar dolor, por mínimo que sea, es un acto de violencia. Palmadas, pellizcos, empujones, coscorriones, lavar la boca con jabón, forzar a comer picantes, son actos que las personas creen que en su contra son violentos, humillantes y degradantes, **PERO**, cuando son en contra de las niñas, niños y adolescentes los justifican como “forma de corrección”. Esto es injusto desde un concepto de derechos humanos. Tenemos una deuda con la niñez y mañana, la Plenaria de la Cámara de Representantes, tiene un papel histórico con 16 millones de colombianos que son niñas, niños y adolescentes”. Gloria Carvalho, secretaria ejecutiva de la Alianza por la Niñez Colombiana¹.*

La Alianza por la Niñez Colombiana ha venido liderando desde hace varios años, el proyecto de ley que en su artículo 2 dice: “Prohíbase el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes por parte de sus progenitores, representantes legales o por cualquier otra persona encargada de su cuidado, en cada uno de los diferentes entornos en los que transcurre la niñez y la adolescencia”.

El proyecto tiene una finalidad pedagógica, persuasiva y alternativa, a través de la promoción de prácticas de crianza sin violencia, amorosas y respetuosas con los derechos fundamentales de la niñez.

De 172 países, Colombia ocupa el puesto 118 entre los que menos respetan los derechos de la niñez, por debajo de países como Ruanda, La India, Estados Palestinos o Ghana. Save the Children 2017

EN DERECHOS HUMANOS

El tema es tan controversial que nadie haría una encuesta preguntando si el público acepta que pueda golpearse a las mujeres, pero si se trata de prohibir golpear a los niños, la discusión está abierta **Son entonces las niñas y los niños menos personas?**

¹ **Las organizaciones y personas naturales más reconocidas en los ámbitos internacional, nacional y local que trabajan en la defensa y garantía de los derechos de la niñez: Agencia PANDI, Aldeas Infantiles SOS, Bethany Global, Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (Cinde), Children International, Corporación Infancia y Desarrollo, Corporación Somos Más, Fondo Acción, Fundación Antonio Restrepo Barco, Fundación Apego, Fundación PLAN, Fundación Saldarriaga Concha, Fundación Save The Children Colombia, Jerez & Sandoval – Medios y RS, Observatorio de Infancia de la Universidad Nacional, Pontificia Universidad Javeriana-Facultad de Psicología, RED PAI-Red de Protección de Infancia, Red PaPaz, Red Viva Colombia, World Vision. Aliados: Ana María Convers, Adela Morales y Pedro Quijano.



Las niñas, niños y adolescentes, son nuestros iguales como seres humanos y nuestros superiores en derechos. Por lo tanto, seguir justificando su formación con estrategias de corrección violentas, trasgrede la Convención sobre los Derechos del Niño², El Código de la Infancia y la Adolescencia, y desatiende los llamados del Comité de los Derechos del Niño, que además aclara que la prohibición del castigo corporal aplica a todas sus formas “aunque sea leve” y le solicita a todos los **Estados partes que establezcan en sus legislaciones definiciones claras sobre la prohibición, que aplica para todos los castigos corporales en todos los entornos sin excepción**. La ONU también solicita la **derogación de las defensas legales** que permiten el uso de “castigo razonable” o el “derecho a corrección” que se usa como defensa para utilizar el castigo físico hacia las niñas y los niños.

Y sobre estos llamados y en atención a los Tratados Internacionales -Convención- y la legislación nacional, es que la Alianza por la Niñez Colombiana pide al Pleno de la Cámara de Representantes, legislar honrando, la dignidad de la niñez colombiana y la legislación que ha sido ratificada en su mismo recinto.

CONSECUENCIAS DESDE LA SALUD MENTAL Y FÍSICA

Como si los argumentos legales no fueran suficientes, los trabajadores de la salud, pediatras, psiquiatras, psicólogos advierten sobre las consecuencias del castigo físico en la salud física y mental de la niñez y la adolescencia. Sus observaciones y estudios no incluyen casos severos de maltrato, solo castigo físico, humillante y degradante. La *Revista Pediatrics*³ que ya ha publicado varios informes advierte que:

- Los niños que recibieron formas de castigo físico o humillante como palmadas, encierros, agarrones o cachetadas, tienen más riesgo de sufrir **enfermedades cardiovasculares, artritis y obesidad**.

Por su parte el *Psychological Bulletin* advierte que el castigo físico puede causar: (Los paréntesis son nuestros)

- Deterioro de la capacidad cognitiva, baja autoestima, más probabilidad de ser agredido y agresor en su vida adulta.
- Afectación de la salud mental del niño. (Tristeza, depresión, ansiedad)

“Cualquier castigo en el cual se use la fuerza física y se pretenda causar algún grado de dolor o incomodidad, por muy leve que sea. La mayoría de los casos consisten en golpear a los niños, con la mano o con un implemento – un látigo, un palo, un cinturón, un zapato, una cuchara de madera, etc. Pero también pueden aplicar acciones como patear, sacudir, lanzar, pellizcar, morder, tirar del cabello o de las orejas, obligar a los niños a permanecer en posiciones incómodas, ardor, escaldadura o ingestión forzada (por ejemplo, lavado de boca de los niños con jabón o forzarlos a tragar especias, como el picante)”.

Comité de Derechos del Niño.
Observación General N° 8 adoptada en el 2006.

² La Convención por su parte, en su artículo 19 reza “Los Estados Partes adoptarán **todas las medidas legislativas, administrativas**, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual...”

El Código de infancia y adolescencia, establece que los niños y adolescentes tienen que ser protegido contra todo lo que les cause daño o sufrimiento físico o psicológico.

³ Harsh Physical Punishment in Childhood and Adult Physical Health. Tracie O. Afifi, PhD, Natalie Mota, Harriet L. MacMillan, MD, FRCPC, and Jitender Sareen, MD, FRCPC. Los resultados de la investigación excluyen, maltratos severos, solo se hace sobre sujetos que reciben castigos como palmadas, empujones, pellizcos.



- ✚ Incremento de las conductas indeseadas. Las conductas que los padres creen eliminar. (Pj. se prohíbe ir a fiestas: se escapan por la ventana, aprenden a romper reglas, a engañar).
- ✚ Reducción de la internalización moral, incremento de la agresión por parte del niño. (Se dan correazos al niño para “enseñarle” a no pegarle a su hermanito menor).
- ✚ Incremento de conductas delictivas y conducta antisocial. (el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley reportó ser sujeto de castigos en su familia).
- ✚ Incremento del riesgo de ser víctima de maltrato. Los padres son más propensos a incrementar el castigo físico cuando no obtienen la respuesta, lo que expone a los niños a sufrir de abuso.
- ✚ Aumento de actos de agresión en su vida adulta. (Se enseña que la violencia es la forma en la que se relacionan las personas).
- ✚ Mantener una actitud positiva frente al castigo físico en su vida adulta y justificar el uso de violencia en contra de los propios hijos o de otros niños y niñas, es otro efecto de este tipo de actos violentos.

Relación padres e Hijos...

El castigo físico rompe la armonía familia, la confianza, los lazos de apego, entre padres e hijos, ya que quienes reciben castigo físico y/o humillaciones podrían evitar a sus padres porque los ven como una fuente de dolor. Cualquier niña o niño **mentirá** o evitará buscar ayuda de sus padres cuando cometa un error o esté involucrado en algún tipo de problema, **por miedo** a que sus padres le peguen, lo encierren, lo ignoren, afectando así el desarrollo, el cuidado y la armonía familiar.

Frenar una pandemia contra la niñez, peor que el Covid- 19, es la decisión que tendrá que tomar el pleno de la Cámara de Representantes. Tienen en sus manos la Vacuna.

Ya son 56 países que prohíben usar cualquier tipo de castigo físico, humillante o degradante en contra de los niños, niñas y adolescentes de esas sociedades. Aquellos que iniciaron hace más de 40 años: Suecia, Noruega, gozan de los mejores índices de calidad de vida y bienestar social. Así mismo figuran como los mejores países para ser niña o niño.

Criar sin violencia, es el primer paso para un país en paz.

Alianza por la Niñez Colombiana.

Fuentes de información:

Gloria Carvalho. Secretaria Alianza por la Niñez: 3006142711
Fedra Rubio. Miembro Alianza. World Vision. **3134336308**
Luz Alcira Granada. Miembro Alianza. Save the Children. **3115617821**
Alejandro Ruiz: Miembro Alianza. Aldeas Infantiles SOS. **318 5481549**
Ximena Norato. Miembro Alianza. Agencia PANDI. **3214689258**